

CUANDO LA SOCIEDAD SE DETIENE: MOVIMIENTOS SOCIALES, HUELGA Y CAMBIO POLÍTICO

By Imanol Zubero

Los grandes cambios políticos nunca pueden explicarse únicamente a partir de las decisiones de los gobiernos, los acuerdos parlamentarios o los resultados electorales. Al contrario, la historia de la democratización y de la conquista de derechos sociales muestra hasta qué punto las transformaciones institucionales han estado precedidas, acompañadas o impulsadas por procesos de movilización colectiva. El sufragio universal, los derechos laborales, la igualdad entre mujeres y hombres o la ampliación de los sistemas públicos de bienestar no pueden comprenderse sin las luchas sociales que contribuyeron a hacerlos posibles.

Los movimientos sociales intervienen en la política ampliando el campo de lo que una sociedad considera posible y legítimo. Como mostró Charles Tilly, la acción colectiva se desarrolla mediante repertorios de confrontación que cambian históricamente y que permiten a grupos con recursos limitados disputar decisiones a actores mucho más poderosos, como Estados o empresas. Sidney Tarrow, por su parte, destacó la importancia de las oportunidades políticas y de las redes organizativas que permiten transformar el descontento coyuntural en movilización sostenida. Porque la existencia de agravios, por profundos que sean, no garantiza por sí misma la aparición de movimientos capaces de modificar las relaciones de poder.

Para ello es preciso que existan organizaciones que proporcionen orientación transformadora al descontento agraviado.

La historia también enseña que la movilización social puede perseguir objetivos muy diferentes, incluso abiertamente antidemocráticos. Su contribución al progreso social depende de los fines que defiende, de las prácticas que desarrolla y de las relaciones que establece con el conjunto de la sociedad, pero allí donde se reivindican derechos, igualdad y democratización, la acción colectiva cumple una función fundamental: hacer visibles conflictos que las instituciones tienden a ignorar y obligar a quienes gobiernan a responder a demandas que difícilmente prosperarían por los cauces ordinarios.

En este contexto, la huelga ocupa un lugar singular, ya que, además de compartir con otras formas de protesta la expresión pública de un desacuerdo, incorpora la capacidad de interrumpir una actividad de la que depende el funcionamiento económico o social. Su fuerza reside en una evidencia elemental: quienes sostienen cotidianamente la producción y los servicios disponen también de la capacidad colectiva de detenerlos. Esa interrupción revela relaciones de dependencia que habitualmente permanecen ocultas bajo una apariencia de normalidad que, cuando es desvelada, permite desplegar todo el potencial transformador de la desobediencia civil y la no cooperación con la injusticia.

La huelga es, en este sentido, tanto un instrumento de presión como una experiencia de aprendizaje político. Exige organización, deliberación, solidaridad y disposición a asumir costes compartidos y permite transformar la percepción que las personas tienen de su propia capacidad de actuación, convirtiendo problemas experimentados individualmente en reivindicaciones colectivas. Su eficacia no se mide exclusivamente por los logros obtenidos a su término, sino por las relaciones sociales que contribuye a construir y por su capacidad para modificar los términos del debate público.

Esta dimensión adquiere especial importancia en una sociedad como la española, atravesada por una profunda transformación del trabajo, cuyo efecto es que la precariedad, la subcontratación, la fragmentación empresarial y las nuevas formas de empleo dificultan la organización colectiva. A ello se añade que muchas de las principales fuentes de inseguridad social desbordan el espacio laboral. Tener un empleo ya no garantiza poder acceder a una vivienda, desarrollar un proyecto de vida autónomo o afrontar con tranquilidad las necesidades familiares, por lo que la desigualdad se experimenta simultáneamente en el trabajo, el mercado residencial, los servicios públicos y la distribución de las tareas de cuidados.

La movilización por la vivienda constituye un ejemplo especialmente significativo de todo esto. Las protestas de octubre de 2026 y la convocatoria de huelga general para el 11 de noviembre, impulsada mediante la confluencia entre organizaciones sindicales y el movimiento de inquilinas e inquilinos, expresan la posibilidad de articular conflictos que durante demasiado tiempo se han abordado por separado. La cuestión de la vivienda afecta directamente al valor real de los salarios, a la distribución de la riqueza y a las condiciones materiales de reproducción de la vida. La huelga puede contribuir a hacer visible esa conexión y a situarla en el centro del conflicto político.

Sin embargo, la capacidad de una huelga para convertirse en catalizador del cambio depende de algo más que de su convocatoria o del número de participantes, necesita formar parte de un proceso de organización social sostenido, capaz de construir alianzas entre sectores diferentes y de formular objetivos reconocibles y alcanzables. Una jornada de movilización puede expresar un malestar ampliamente compartido, pero su traducción en cambios efectivos requiere continuidad, estrategia y capacidad de negociación. La intensidad de la protesta nunca sustituye a la construcción de fuerza social organizada.

Esta cuestión resulta particularmente relevante en la situación política

española, en la que la fragmentación de las fuerzas progresistas, la competencia entre organizaciones y la creciente importancia de las disputas comunicativas dificultan la articulación de proyectos compartidos. En este contexto, existe el riesgo de que los movimientos sociales sean interpretados fundamentalmente en función de sus efectos electorales inmediatos, como instrumentos de apoyo o presión sobre determinados partidos. Pero esa subordinación empobrece su potencial transformador y debilita su autonomía, ya que los movimientos sociales necesitan mantener una relación exigente con las instituciones, independientemente de quién gobierne. Su función incluye presionar para que se cumplan compromisos, denunciar insuficiencias y abrir debates que los partidos políticos no siempre están dispuestos a asumir. Al mismo tiempo, la transformación de las reivindicaciones en derechos efectivos exige decisiones políticas, recursos públicos y cambios normativos.

La movilización social y la representación institucional responden a lógicas diferentes, pero sus posibilidades de transformación están profundamente relacionadas. La huelga puede desempeñar una función catalizadora entre ambas lógicas si consigue conectar experiencias dispersas de inseguridad y desigualdad, identificar responsabilidades y construir solidaridades que superen las fronteras sectoriales. Las luchas por los salarios, la vivienda, la sanidad, la educación o los cuidados comparten conflictos distributivos que afectan a la organización de la vida cotidiana, y reconocer esas conexiones permite ampliar la base social de las reivindicaciones sin borrar las diferencias entre quienes las protagonizan.

La convocatoria del 11N también nos anima a repensar los sujetos clásicos de la huelga. La experiencia de las huelgas feministas mostró que la interrupción del trabajo puede y debe extenderse más allá del empleo remunerado, cuestionando la distribución social de los cuidados y haciendo visible el trabajo imprescindible que permanece fuera de las relaciones salariales. Esa ampliación del horizonte de la huelga resulta especialmente relevante en sociedades donde una parte creciente de la vulnerabilidad se

concentra en personas con escasa capacidad de negociación laboral.

En un contexto de incertidumbre política y preocupación por el futuro democrático, la existencia de movimientos sociales autónomos, organizados y capaces de construir alianzas constituye un recurso fundamental para la vida pública. Su importancia reside en mantener abierta la posibilidad de intervenir colectivamente sobre unas condiciones sociales que, con demasiada frecuencia, se presentan como inevitables.

La huelga nos recuerda que el funcionamiento ordinario de la sociedad descansa sobre actividades humanas organizadas y que, por tanto, puede ser cuestionado y transformado cuando, reflexivamente, decidimos no colaborar. Pero su capacidad para impulsar cambios dependerá de que la interrupción momentánea consiga alimentar procesos duraderos de organización, solidaridad y acción política. Porque cuando una sociedad ejerce su capacidad colectiva para detenerse, descubre también su capacidad política para decidir cómo quiere (y cómo no) seguir adelante.